

Acta de la Sesión Pública ordinaria celebrada el día 6 de Marzo de 1975 Mil Novecientos Setenta y cinco.
Presidencia del C.
Abraham Enríque Solís.

En la Ciudad de Zacatlán, Cabeecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Puebla, siendo las 18 diez y ocho horas del día 6 Seis de Marzo de 1975, Mil Novecientos Setenta y cinco, reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, la totalidad de los Ciudadanos Regidores, que integran el H. Ayuntamiento, con objeto de celebrar una Sesión Pública ordinaria, correspondiente a este día, certificado el Quorum legal, se declaró abierta la Sesión, dándose lectura en primer lugar al acta anterior, la cual fue aprobada en todos sus puntos. A continuación se da cuenta con los asuntos pendientes de



Trámite en la siguiente forma: Hacienda - Se da cuenta con los órdenes de pago, girados a la Tesorería Municipal y que son los siguientes:

Orden N° 1 por \$3462.20 a Silvestre Millán Hernández por concepto del banquete ofrecido al Sr. Gobernador con motivo de su visita a esta Ciudad.

Orden N° 2 - por \$20.00 a Salvador Fabian por concepto del asco de la oficina del Juzgado Menor y del Penal de esta Ciudad. - Orden N° 3 - por \$1610.96 por concepto de la comida que se ofreció con motivo de la Coma de Posición del C. Presidente Municipal Constitucional C. Abraham Enríquez. Orden N° 4 - por \$50.00 a Rafael López Martínez por concepto de sus servicios prestados durante el banquete ofrecido el día 15 de Febrero del presente año. - Orden N° 5 - por \$823.00 a Rosendo Márquez, por concepto de refacciones para la patrulla, propiedad del H. Ayuntamiento de esta Ciudad. - Orden N° 6 - por \$1798.26 al Sr. Vicente, por concepto de gasolina que suministró para las patrullas y el camión de limpia, propiedad del H. Ayuntamiento de esta Ciudad. - Orden N° 7 ^{por 1856.00} a Rosendo Márquez M., por concepto del banquete ofrecido al C. Gobernador del Edo. con motivo de su visita el día 22 de Febrero a esta Ciudad. - Orden N° 8 por \$447.20 al Sr. Medelio Márquez M. por concepto de viaje a la Ciudad de Puebla, por mercancía del I.M.P.I. - Orden N° 9: por \$200.00 sueldo de 4 meseros a \$50 c/u para la comida que se ofreció al C. Gobernador del Edo. - Orden N° 10 por \$467.00 por concepto de alquiler de lona y mantiles que se ocuparon en el banquete que se ofreció con motivo de la Coma de Posición del H. Ayuntamiento el 15 de Febrero del presente año. - Orden N° 11 por \$287.86 por concepto de 6 luzías, platinos, un con-

8

sador, grasa, afinación de motor, de la patrulla propiedad del H. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Orden N° 13 - por \$441.00 por concepto de la reparación del camión de limpia, propiedad del H. Ayuntamiento de esta Ciudad. - Orden N° 13 - por \$312.00 por concepto de Donativos a la Escuela Secundaria Federal de esta Ciudad, para la compra de un premio. - Orden N° 14, por \$2117.00 para el Sr. Rodolfo Ibarra Martínez, por concepto del banquete ofrecido al C. Gobernador del Edo. el día 22 de Febrero del presente año. - Orden N° 15 por \$6999.20 al Sr. Rodolfo Ibarra Martínez por concepto de 9 borregos mixiote, mole, mondongo y preparación con motivo de la toma de posesión del H. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Orden N° 16 - Por \$408.00 Apizaco Automotriz S.A. por concepto de afinación y ajuste de dirección de la patrulla, propiedad del H. Ayuntamiento de esta Ciudad. - Orden N° 17 - Por \$283.70 a Apizaco Automotriz, por concepto de refacciones que se compraron para las patrullas propiedad del H. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Orden N° 18 - Por \$656.35 a Apizaco Automotriz S.A. por concepto de refacciones que se compraron para uso de las patrullas propiedad del H. Ayuntamiento de este lugar. Orden N° 19 - Por \$179.40 al Sr. Medelio Márquez M. por concepto de la comida que se ofreció al C. Gobernador del Estado el día 22 de Febrero del presente año. - Orden N° 20 - Por \$4746.90 a la Cia. de Luz y Fuerza S.A. por concepto del servicio de luz correspondiente al mes de Febrero. - Orden N° 21 - Por \$2100.00 imprenta Económica por concepto de 2 libros y hojas para uso de la Tesorería Municipal de esta Ciudad. - Orden N° 22 - Por \$469.65 al C. Vicente Reyes por concepto de gasolina que



suministró para uso de las patrullas, propiedad del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad. - Orden N° 23: Por \$ 401.45 a la Srta. Lilia Hernández, por concepto de artículos de escritorio, para uso de las oficinas Municipales de esta Ciudad. - Orden N° 24: Por \$ 519.00 al C. Eusebio Luis Hernández González, por concepto de confetti y una mantita alusiva para la recepción al C. Gobernador del Edo. con motivo de su visita a esta Ciudad. - Orden N° 25: Por \$ 399.40 al Sr. Manuel González Morales, por concepto de combustible, ficos, cartuchos fusibles, que se compraron para la cárcel Municipal de esta Ciudad. - Orden N° 26: Por \$ 961.42 al Sr. Francisco Carballo, por concepto de lavado, engrasado, vulcanización de llantas, reparaciones del camión del servicio de limpieza, propiedad del H. Ayuntamiento. - Orden N° 27: Por \$ 130.05 a la Sra. Rosa Juarez Santos, por concepto de artículos de limpieza para el uso de las oficinas Municipales. - Orden N° 28: Por \$ 200.00 al Sr. Ernesto La. llardo, por concepto de una caja mortuoria. - Orden N° 29: Por \$ 510.00 al Sr. Raúl Matamoros M. por concepto de sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero, como chofer de la patrulla. - Orden N° 30: Por \$ 983.30 al Banco de Oriente S.A. por concepto del pago del préstamo de este H. Ayuntamiento para la compra de la Patrulla. - Orden N° 31: Por \$ 1375.00 al C. Presidente Municipal C. Abraham Erijo Solís por concepto, sueldo que le corresponde por la 2ª quincena de Febrero, como Presidente Municipal. - Orden N° 32: Por \$ 825.00 al Sr. Efraín Sora Delgado, por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero como Secretario del H. Ayuntamiento Mpal. de esta Ciudad. - Orden N° 33: Por \$ 450.00, a la C. R. Isabel Márquez Lecona, por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena

9
de Febrero, como Oficial Mayor de la Secretaría. - Orden N° 34: Por \$ 340.00 al C. R. Ogilvia Arroyo R. por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como escribiente primero de la Secretaría. - Orden N° 35: Por \$ 340.00 a la C. Blanca R. Arroyo R. por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como escribiente segundo de la Secretaría. - Orden N° 36: Por \$ 340.00 a la C. Elva Martínez Hdez. por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como escribiente auxiliar del Registro Civil. - Orden N° 37: Por \$ 340.00 a la C. Silvia Durán Montoya, por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero como 2ª Escribiente del Registro Civil. - Orden N° 38: Por \$ 800.00 al C. Luis Hernández Hdez. por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como Escribiente Municipal de esta Ciudad. - Orden N° 39: Por \$ 460.00 a la C. Martha Carballo P. por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como Oficial Mayor de la Tesorería Municipal. - Orden N° 40: Por \$ 340.00 a la C. Lilia Hernández Garrido por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como Escribiente primero de la Tesorería Mpal. de esta Ciudad. - Orden N° 41: Por \$ 200.00 por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como escribiente segundo de la Tesorería Mpal. de esta Ciudad. - Orden N° 42: Por \$ 390.00 por concepto de sueldo al Sr. Daniel Carballo A., que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como cobrador de la Tesorería Municipal de esta Ciudad. - Orden N° 43: Por \$ 390.00 por concepto de sueldo al Sr. Federico



Barrios O. que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como cobrador de la Tesorería Mpal. de esta Ciudad. - Orden N° 44. - Por \$ 390.00 al C. Carlos Vera Rojas, por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como cobrador de la Tesorería Mpal. de esta Ciudad. - Orden N° 45. - Por \$ 390.00 al C. Baldomero Murin, por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero, como celador del mercado Municipal. - Orden N° 46. - Por \$ 150.00 al C. Margarita González Vda de L. por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero, como encargada de los sanitarios del Mercado. - Orden N° 47. - Por \$ 625.00 al C. Marcelino Ibarra R. por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero, como Comandante de la Policía Municipal. - Orden N° 48. - Por \$ 490.00 al C. Arturo Martínez G. por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena de Febrero, como sargento de la Policía Municipal. - Orden N° 49. - Por \$ 420.00 al C. Leonel Leon por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero, como Cabo de la Policía Municipal. - Orden N° 50. - Por \$ 405.00 al C. Miguel Romero M. por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero, como policía Municipal. - Orden N° 51. - Por \$ 405.00 al C. Antonio Pascual Pérez, por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena de Febrero como policía Municipal. - Orden N° 52. - Por \$ 405.00 al C. Manuel Gutiérrez A. por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero, como policía Municipal. - Orden N° 53. - Por \$ 405.00 al C. Juan Francisco de la Cruz por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª



quincena de Febrero, como Policía Municipal. - Orden N° 54. - Por \$ 405.00 al C. Ausencio Trejo, por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero como policía Municipal. - Orden N° 55 por \$ 405.00 al C. Antonio Agustín, por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena de Febrero, como policía Municipal. - Orden N° 56 por \$ 405.00 al C. José Juan Isidoro, por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena de Febrero como policía Municipal. - Orden N° 57. - Por \$ 405.00 al C. Luis Álvarez Santos, por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena de Febrero, como policía Municipal. - Orden N° 58. - Por \$ 405.00 al C. Pedro Ibarra por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena de Febrero, como policía Municipal. - Orden N° 59. - Por \$ 405.00 al C. Miguel Romero, por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena de Febrero, como policía Municipal. - Orden N° 60. - Por \$ 510.00 al C. Candido Ruiz por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena de Febrero como chofer del camión de limpieza. - Orden N° 61 por \$ 470.00, al C. Manuel González Morales, por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena de Febrero, como acaide de las Circles Municipales. - Orden N° 62. - Por \$ 375.00 al C. Ignacio Lasteri B., por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena de Febrero, como Juez Menor de lo Civil y de lo Penal. - Orden N° 63 por \$ 285.00 a la C. Angelita Rocha Cabrera, por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena de Febrero, como Secretaria del

Jusgado Menor y de la Penal.- Orden N° 64.- Por \$ 390.00 al C. Pedro Dominguez, por concepto de su sueldo que le corresponde a la 2ª quincena que le corresponde del mes de Febrero, como Guarda Panteón Municipal de esta Ciudad.- Orden N° 65.- Por \$ 375.00 al C. Bernardo Hernández, por concepto de su sueldo que le corresponde por la segunda quincena del mes de Febrero, como velador de los tanques del agua potable, en esta Ciudad.- Orden N° 66.- Por \$ 60.00 a la C. Virginia Cruz de Castelan por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como barrandera de las oficinas Municipales de esta Ciudad.- Orden N° 67.- Por \$ 300.00 al C. Donato Zamora, por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena del mes de Febrero, como barrandero.- Orden N° 68.- Por \$ 300.00 al C. Alberto Ignacio Luján por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena de Febrero como barrandero.- Orden N° 69.- Por \$ 300.00 al C. Alfredo Villalba por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena de Febrero como barrandero.- Orden N° 70.- Por \$ 300.00 al C. Federico Martínez, por concepto de su sueldo que le corresponde por la 2ª quincena de Febrero, como barrandero del Mercado Municipal.- Orden N° 71.- Por \$ 691.70 al C. Raúl Matamoros, por concepto de lavado, en granada, vulcanización, llantas y refacciones de las patrullas, propiedad del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad.- Orden N° 72.- Por \$ 153.95 al C. Carlos Vera Rojas, por concepto de un balón que se le obsequia a los reos de esta Ciudad.- Orden N° 73.- Por \$ 104.00 al C. Luis Hernández Santos, por concepto de su trabajo en el arreglo de los suichos e instalación de 4 lamparas y un contacto en las oficinas del Registro Civil.- Orden N° 74.- Por \$ 1268.40 al C. Rubén González

Hernández, por concepto de gastos originados en varias comisiones oficiales a las Ciudades de Apizaco, Huamantla y Puebla los días 25, 26 y 27 del presente mes. A continuación se da cuenta con el Dictamen que presenta el C. Bardoniano Barrios Vaquero, Regidor de Hacienda del Presupuesto de Egresos que habrá de regir durante el ejercicio Fiscal 1975-1976, se aprobó de la siguiente manera: Presupuesto de Egresos Vigente del Municipio de Zacatlán Puebla.- Del 1° de Marzo de 1975 al 14 de Febrero de 1976.- Artículo 1° El Presupuesto de Egresos para los gastos de la Administración Pública, del Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, que deberá regir durante el periodo que comprende del 1° de Marzo de 1975, al 14 de Febrero de 1976 y se compondrá de las Partidas y Clasificación siguientes:

Nº de Partida	Clasificación	Cuenta Municipal Fija	Anual
	Capítulo I. Gobernación.		
1	Un Presidente Municipal	\$ 3000. 00	\$ 35500 00
2	Un Secretario del H. Ayuntamiento	\$ 2000. 00	23000 00
3	Un Oficial Mayor de la Secretaría	1140. 00	13110 00
4	Un Escribiente Primero de la misma	960. 00	11040. 00
5	Un Escribiente Segundo de la misma	960. 00	11040. 00
6	Un Escribiente Primero Auxiliar para la Oficina del Registro Civil.	960 00	11040. 00
7	Un Escribiente Segundo Auxiliar para la Oficina del Registro Civil	960 00	11040 00
	Un Delegado Municipal	370 00	4255 00
	Capítulo II Hacienda.		
	Un Tesorero Municipal	2000 00	23000 00



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presidencia Municipal
Zacachán, Pn



Nº de Partida	Clasificación	Cuota mensual Fija	Anual
10	Un Oficial Mayor de la Carrera	\$1140. 00	\$13110. 00
11	Un Escribiente Primero de la misma	960 00	11040. 00
12	Un Escribiente Segundo de la misma	960 00	11040. 00
13	Exes cobradores para la misma oficina a razón de \$ 960.00 mensuales c/u	2880 00	33120. 00
14	Un celador para el mercado Municipal	960 00	11040. 00
15	Un Enmascado de los Sanitarios del Mercado Municipal.	960 00	11040. 00
16	Un Inspector Municipal	960. 00	11040. 00
Capítulo III - Seguridad Pública			
17	Un Comandante de la Policía Mpal.	1500. 00	17250. 00
18	Un Sargento de la Policía Mpal.	1140. 00	13110. 00
19	Un Cabo de la Policía Mpal.	960. 00	11040. 00
20	Diez gendarmes a razón de \$ 960.00 mensuales c/u	9600. 00	110,400 00
21	Un chofer para el camión de limpieza	1140. 00	13110. 00
22	Un chofer para las patrullas	1140. 00	13110. 00
23	Mantenimiento de las patrullas propiedad del Ayuntamiento	1250. 00	15.000 00
24	Un alcaide de las cárceles Municipales	1140. 00	13.110. 00
25	Para gastos de alimentación de reos	7200. 00	82,800 00
Capítulo IV - Justicia			
26	Un Jefe de la Civil y Defensa Social	1000. 00	11500. 00
27	Una Secretaria del mismo	760. 00	8940. 00
28	Un fontanero Municipal	1140. 00	13110. 00
29	Un Guarda Panteón	960. 00	11,040. 00
30	Un velador de los tanques del agua potable	960. 00	11040 00
31	Un guarda reloj Municipal	100. 00	1150. 00
32	Un vigilante de la Presa del agua potable	100. 00	1150. 00
33	Para mejoras materiales	10000. 00	115000. 00

Nº de Partida	Clasificación	Cuota mensual Fija	Anual
34	Para gastos de alumbrado público	\$1000. 00	\$80500. 00
Capítulo VII - Salubridad Pública			
35	Mantenimiento del camión de limpieza	1250. 00	14375 00
36	Una barrendera de las oficinas Mpal.	150. 00	1725. 00
37	Exes barrenderos Municipales a razón de \$ 960 c/u	2880. 00	33120. 00
38	Subsidio al Centro de Salud "Lic. Luis Cabrera"	700. 00	8050. 00
39	Subsidio al Estado para los Servicios Coordinados de Salubridad	4500. 00	51750. 00
Capítulo VII - Educación Pública			
40	Subsidio para la Escuela Presidente Avila Camacho.	300. 00	3450. 00
41	Subsidio para la Escuela Rural Federal Adolfo Ruiz Cortés.	300. 00	3450. 00
42	Subsidio para el Jardín de Niños "Mamula Alvarez"	300 00	3450. 00
43	Subsidio para la Esc. Vesp. Lic. Benito Juárez	300. 00	3450. 00
44	Subsidio para la Esc. Part. "Viamay"	300. 00	3450. 00
Capítulo VIII - Varios			
45	Gastos Extraordinarios	10000. 00	115000 00
46	Festividades Cívicas	400. 00	4600 00
47	Libros e Impresos	200. 00	2300. 00
48	Servicios Telefónicos	700. 00	8050. 00
49	Para gastos de meritorio de las oficinas Municipales	400. 00	4600. 00
50	Para franquicio de la correspondencia oficial	50. 00	575. 00
Suma Total \$ 90,990. 00 \$1,048,010. 00			



Presidencia Municipal
Zacatlán, Puebla

Importa el presente Presupuesto de Egresos, la cantidad de Un Millón cuarenta y ocho mil diez pesos, cero centavos.

Artículo 2º: La Caja de la Tesorería Municipal de esta Calaca, pagará de preferencia los sueldos que señale el presente presupuesto Quincenalmente, por medio de recibos debidamente legalizados con el visto bueno del Ciudadano Presidente Municipal, y el conforme del Regidor de Hacienda.

Artículo 3º: Referente a los pagos que la Tesorería Municipal tenga que efectuar con cargo a las partidas globales de este presupuesto, será mediante ordenes expresas de la Autoridad Municipal, cuidando dicha Oficina el que los Documentos, que se refieren a gastos y que están sujetos a la ampliación de los timbres correspondientes, sean aplicados correctamente para evitar responsabilidades.

Artículo 4º: El C. Tesorero Municipal está obligado a vigilar que las partidas globales que se mencionan en el presente presupuesto no exceda de la cantidad marcada, y si por circunstancias especiales así fuere, dará aviso a la Autoridad Municipal oportunamente, para acordar la ampliación de dicha partida. Se aprueba remitiéndose copia del mismo a la Tesorería Municipal de esta Ciudad para los pagos respectivos.

Cumplase. - Gobernación. - Se da cuenta con el escrito presentado por el C. León Velásquez y Fami. solicitando en venta 3 lotes a perpetuidad unidos en uno solo, en el pantón de Jicolapa, se encuentra a los 0.9 mts del lado Sur al lugar a los 63.70 mts del Pomante del lugar a los 120.20 mts, pagando por una sola vez en la Tesorería Municipal de esta Ciudad la cantidad de \$ 600.00 Seis Cien. tos pesos más adicionales. - Comuníquese y amplíase expedida copia certificada del acuerdo para que le sirva como título supletorio de

dominio. - Cumplase. - A continuación se da cuenta con el escrito presentado por el C. Prof. Felipe Guzmán, Presidente de la Cámara Junior, solicitando permiso, para la organización, control, y beneficio del baile de coronación de su Reina el día 3 de Mayo de 1975, se les concedió el salón del Patio Municipal, por encontrarse en malas condiciones el salón de los Candiles. Comuníquese y Cumplase. - A continuación se da cuenta con el escrito presentado por el C. Profesor Mario Erasmo de Gante y Rojas, Secretario Gral. de la Dileg. D-1 35. y demás firmas, solicitando permiso para la organización, control y beneficio para el baile de clausura del Seminario de Superación Pedagógica para el día 14 del presente mes, en los nuevos salones de los bajos del Palacio Municipal. Suplicándoles pagar el consumo de luz que se utilice durante dicho Baile. - Acuerdo. - Se concede el permiso antes Mencionado; responsabilizándose el C. Profesor Mario Erasmo de Gante y Rojas de la realización de este baile. Comuníquese y Cumplase. - Fomento. - Se da cuenta con el escrito de la C. María Garrido de Lages, con domicilio en la calle de Daniel Cabrera S/n. para la adquisición de una toma de agua potable para usos domésticos y a la vez un entronque de drenaje con el caño general de aguas negras. Es de concederse y se concede a la Sra. María Garrido de Lages, en un domicilio antes citado, la toma de agua potable y el entronque de drenaje, bajo las cláusulas que establece el contrato respectivo. Cumplase y comuníquese y extiendase copia certificada del convenio. - Cumplase. - Se da cuenta con el escrito del C. Engelberto Morales Gutierrez con domicilio en la calle de Lages # 15. de esta Ciudad, para la adquisición de un entronque de Drenaje, con el caño general de aguas negras



Acuerdos.- Es de concederse y se concede al C. Engelberto Morales Gutierrez, en su domicilio antes citado el entronque de drenaje con el caño general de aguas negras, bajo las cláusulas que establece el contrato respectivo.- Comuníquese y extiendase copia certificada del convenio.- Cumplase.- Se da cuenta con el escrito de la tra. Emma Herrero de Flores con Domicilio en la primera calle de 5 de Mayo s/n para la adquisición de una toma de agua potable para usos domésticos en el Barrio de Cuautitlan.- Acuerdo En contestación a la solicitud presentada por la persona arriba indicada, con domicilio en el Barrio de Cuautitlan perteneciente a esta Jurisdicción Municipal, se le comunica que no hay suficiente capacidad para abastecer de agua potable a las personas que radican en ese barrio, rogándole esperar un poco ya que se está haciendo la revisión general de tubería para mayor abastecimiento de la misma, lo que se le comunica a la tra. Emma Herrero de Flores, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Cumplase.- Se da cuenta con el escrito del Sr. Gildardo Guerrero Córdova que suscribe en el Barrio de Cuautitlan el cual solicita una toma de agua potable para usos domésticos, se le contesta en los mismos terminos de la anterior, pues es el mismo caso.- Cumplase.- Seguridad Pública: Por unanimidad se acordó suspender el subsidio a los 2 agentes de Tránsito.- No habiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada la sesión, levantándose la presente Acta para Constancia. Doy Fe.-

Abogado

Pedro Hernández

Alcalde

Don Hugo